CONTRATO ESPECÍFICO

SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN

SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA Y SILLERÍA PARA LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

Categoría 1: MESAS

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato específico es el suministro de mobiliario para satisfacer necesidades de diversas unidades administrativas dependientes del Departamento de Empleo, Cohesión Social e Igualdad.

2. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO

Presupuesto Máximo de Licitación:

Departamento DFB	Presupuesto Máximo de Licitación (IVA excluido)	IVA (21%)	Presupuesto Máximo de Licitación (IVA incluido)
Empleo, Cohesión Social e Igualdad	3.450,00 €	724,50 €	4.174,50 €

Desglose del presupuesto máximo de licitación:

Categoría 1: MESAS	
Costes Directos: materias primas, procesos industriales, fabricación I+D+I, salarios entre otros (sin IVA) (70%)	2.415,00 €
Costes Indirectos (sin IVA) (11%)	379,50 €
Gastos Generales, Beneficio Industrial y Otros: montaje, transporte, beneficios, etc. (sin IVA) (19%)	655,50 €
Presupuesto Máximo de Licitación (IVA excluido)	**3.450,00 €**
IVA (21%)	724,50 €
Presupuesto Máximo de Licitación (IVA incluido)	**4.174,50 €**

Valor estimado:

Presupuesto Máximo de Licitación (IVA excluido)	Modificados previstos	Prórroga	Valor estimado (IVA excluido)
3.450,00 €	NO	NO	4.174,50 €

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: IDU7-WWCP-605Z-TXD3
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Descripción precios unitarios:

Elemento		Cantidad aproximada	Precio unitario máximo (sin IVA)	Precio unitario (con IVA)	Total (sin IVA)	IVA (21%)	Total (con IVA)
1	Mesa reuniones circular ø100 cm aprox.	1	400,00 €	484,00 €	400,00 €	84,00 €	484,00 €
2	Mesa puesto de trabajo 140 x 80 cm con faldón	2	600,00 €	726,00 €	1.200,00 €	252,00 €	1.452,00 €
3	Mesa puesto de trabajo 120 x 80 cm sin faldón	1	500,00 €	605,00 €	500,00 €	105,00 €	605,00 €
4	Mesa puesto de trabajo 180 x 80 cm con faldón	1	1.000,00 €	1.210,00 €	1.000,00 €	210,00 €	1.210,00 €
5	Bloque rodante 3 cajones ancho 43 cm	1	350,00 €	423,50 €	350,00 €	73,50 €	423,50 €
				TOTAL	**3.450,00 €**	**724,50 €**	**4.174,50 €**

El precio total del suministro será el que resulte de la suma aritmética de los precios unitarios que se oferten por el número de unidades correspondiente, según la evaluación de necesidades estimada y descrita en la tabla de licitación (Anexo 1), IVA aparte.

El precio incluye:

- El transporte, los embalajes y los seguros correspondientes.
- El almacenamiento, tanto durante el transporte como en y durante la entrega y sus seguros.
- Distribución y montaje de los productos en las dependencias correspondientes, así como la retirada de todos los materiales de embalaje y protección.
- Gestión de residuos.

3. ANUALIDADES

Anualidades	Total (sin IVA)	Total (con IVA)
2026	3.450,00 €	4.174,50 €

4. CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

Centro gestor	0901	Servicios Centrales
Programa:	920106	Administración General
Subconcepto:	66101	Adquisición de Mobiliario
Proyecto:	2007/0074	Oficinas departamento

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: IDU7-WWCP-6052-TXD3
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

5. CRITERIOS QUE HAN DE SERVIR DE BASE PARA LA ADJUDICACIÓN

5.1. CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMATICAMENTE –SOBRE B (Máximo 51 puntos)

Precio: Máximo 49 puntos

De acuerdo con lo establecido en el Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), el importe de licitación se ha establecido teniendo en cuenta los precios actuales del mercado, una vez analizado el mismo, y en base a datos estadísticos acumulados, siendo éste el adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato.

Para la correcta estimación económica de las ofertas se ha establecido la siguiente fórmula, que valora, según marca la LCSP, con la mayor puntuación la oferta económicamente más ventajosa y que evita ofertas con valores anormales o desproporcionados que incidirían negativamente en la calidad del objeto del contrato:

$$Pobtenida = 49 * \sqrt{\frac{Precio\ mínimo\ ofertado\ por\ las\ empresas\ licitadoras}{Precio\ ofertado\ por\ la\ empresa\ licitadora}}$$

El Órgano de Contratación podrá considerar una proposición como desproporcionada o anormal si se encontrara en los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto máximo de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurran dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- En el resto de los casos, las que supongan una rebaja superior a un 15% a la media de las ofertas admitidas. Esta circunstancia no será motivo de exclusión siempre que el licitador justifique suficientemente que su proposición es viable (mediante aportación de cálculos y argumentos que estimen oportunos). El resto de las ofertas serán puntuadas proporcionalmente. En el caso de no quedar acreditada la viabilidad de la proposición, esta no será considerada y la fórmula no variará.

Garantía: Máximo 2 puntos

Periodo de garantía superiores a 2 años para producto final (0,5 punto por cada año adicional de garantía hasta un máximo de 4 años adicionales o 2 puntos). Se deberá incluir carta de compromiso de los fabricantes.

5.2. CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMATICAMENTE– SOBRE C (Máximo 49 puntos)

Características técnicas de los artículos: Máximo 47 puntos

El grado de cumplimiento de las especificaciones técnicas se valorará según la información contenida en la memoria técnica en la que se recoja propuesta de proyecto con información gráfica, especificaciones técnicas de cada producto (cumplimentación de las tablas de los anexos 2, 3 y 4) y planificación de los trabajos a realizar, gracias a lo cual se podrá apreciar el nivel de integración de la propuesta, su uniformidad, calidad, diseño e imagen pretendida.

Se valorarán las características técnicas aportadas en cuanto a diseño, ergonomía, seguridad, electrificación e integración de los equipos en el puesto de trabajo.

Mejoras del impacto ambiental de productos: Máximo 2 puntos

Se valorarán los productos fabricados con procesos que reutilicen materiales, usen energías renovables, gestionen el agua empleada, y tengan en cuenta los efectos sobre la salud de las personas y el entorno. Estas mejoras ofertadas se acreditarán mediante certificados emitidos por una entidad certificadora oficial.

Umbral Mínimo de puntuación que debe obtenerse en los criterios no cuantificables automáticamente: 25 puntos. Quien no supere dicho umbral quedará excluido de la licitación.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: IDU7-WWCP-605Z-TXD3
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

6. PLAZO DE EJECUCIÓN/ENTREGA

El plazo de entrega se establece en cinco semanas a contar desde la fecha de cada pedido, siendo el plazo de ejecución total del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026.

Se podrá solicitar realizar la entrega en diferentes ubicaciones de la Diputación Foral de Bizkaia, siempre en la propia provincia:

- Ledesma 10 bis, 8ª planta - 48001 Bilbao
- Mazarredo 63, 3ª planta - 48009 Bilbao

7. PLAZO DE GARANTÍA TÉCNICA

2 años.

8. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 226.3 de la LCSP, el plazo de presentación de proposiciones será de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al del envío de la invitación.

9. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Plataforma de licitación electrónica de la Diputación Foral de Bizkaia.

10. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

La empresa adjudicataria, a lo largo de la vigencia del contrato, deberá adoptar las siguientes medidas destinadas a minimizar el impacto medioambiental:

- Elaboración de informes. Toda la documentación que se genere (informes, estudios, etc.) como consecuencia de la ejecución del contrato, deberá realizarse y distribuirse en soporte informático, para minimizar al máximo su impresión.
- Recogida de envases y embalajes: La empresa adjudicataria estará obligada a responsabilizarse de realizar una recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato. Así mismo, deberá retirar los embalajes vacíos, para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado. A tal fin, deberá entregarse el comprobante del depósito de residuos al responsable del SIG.
- Por otro lado, en la ejecución del contrato, se reducirá la emisión de gases contaminantes y ruido, adquiriendo o adaptando maquinaria y vehículos de bajo nivel sonoro.
- En todo caso, se impulsarán las reducciones de recursos fósiles por medio de la racionalización de los desplazamientos.

Por otro lado, y tal y como se establece en el artículo 5. Seguimiento del cumplimiento de las cláusulas sociales, medioambientales y relativas a otras políticas públicas del Reglamento ejecutivo para la incorporación de cláusulas sociales, medioambientales y relativas a otras políticas públicas en el procedimiento de contratación de la Diputación Foral de Bizkaia (BOB 22/03/2018), con la factura final deberá aportar la persona contratista una declaración responsable/jurada de haber cumplido todos los compromisos y condiciones especiales de ejecución que le fueran exigibles legal o contractualmente, relacionando dichas medidas. A esta declaración le acompañará un informe al respecto de la persona responsable del contrato, en el que se analice el efectivo cumplimiento de lo declarado y de cualquier otra obligación contractualmente impuesta.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: IDU7-WWCP-605Z-TXD3
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

11. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL RÉGIMEN LINGÜISTICO VIGENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto Foral 63/2019, de 28 de mayo, de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se establecen los criterios de uso de las lenguas oficiales en el ámbito de actuación de la Diputación Foral de Bizkaia, de sus organismos autónomos y del sector público foral, en materia de régimen lingüístico la empresa adjudicataria deberá proporcionar su prestación respetando el derecho ciudadano a ser atendido en las dos lenguas oficiales.

Igualmente, y habida cuenta de que para este suministro será necesario llevar a cabo labores de carga y descarga, las señales indicadoras y notas públicas utilizadas, en su caso, deberán estar redactadas en las dos lenguas oficiales

Por otro lado, y tal y como se establece en el artículo 5. Seguimiento del cumplimiento de las cláusulas sociales, medioambientales y relativas a otras políticas públicas del Reglamento ejecutivo para la incorporación de cláusulas sociales, medioambientales y relativas a otras políticas públicas en el procedimiento de contratación de la Diputación Foral de Bizkaia (BOB 22/03/2018), con la factura final deberá aportar la persona contratista una declaración responsable/jurada de haber cumplido todos los compromisos y condiciones especiales de ejecución que le fueran exigibles legal o contractualmente, relacionando dichas medidas. A esta declaración le acompañará un informe al respecto de la persona responsable del contrato, en el que se analice el efectivo cumplimiento de lo declarado y de cualquier otra obligación contractualmente impuesta.

12. PERSPECTIVA DE GÉNERO

De conformidad con lo dispuesto en la Norma Foral 4/2018, de 20 de junio, para la igualdad de Mujeres y Hombres, la empresa adjudicataria deberá presentar en la justificación final de la realización de la prestación objeto del contrato una memoria sobre el impacto de género de la contratación, con los indicadores y datos desagregados por sexo de las personas usuarias o beneficiarias, o del personal prestador del servicio, que posibiliten evaluar la eficacia de las medidas de igualdad aplicadas.

13. OTRAS ESPECIFICACIONES

Opción de prórroga: NO

Sujeto a regulación armonizada: NO

14. DATOS DE FACTURACIÓN

Para la correcta remisión de la factura al órgano destinatario final, será obligatorio identificar en la factura electrónica lo siguiente:

Oficina contable:	DFB0	Diputación Foral de Bizkaia
Órgano gestor:	052020	Servicio de Organización, Innovación y Publicaciones
Unidad tramitadora:	0501	Catastro y Servicios

Responsable del contrato: Jefatura del Servicio de Organización, Innovación y Publicaciones

15. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

Las especificaciones técnicas expuestas a continuación definen las condiciones que deben cumplir los productos ofertados que opten a la adjudicación del presente contrato, así como sus condiciones de suministro e instalación.

La empresa licitadora deberá presentar una memoria técnica en la que se recoja propuesta de proyecto con información gráfica, especificaciones técnicas de cada producto (cumplimentación de las tablas de los anexos 2, 3 y 4) y planificación de los trabajos a realizar. Junto con la memoria técnica se deberá presentar de manera obligatoria la ficha técnica de cada elemento ofertado.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: IDU7-WWCP-605Z-TXD3
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

El contrato incluirá todas las actividades para la realización del suministro e instalación, tales como acopios, puesta en servicio de los materiales, retirada de residuos, embalajes y limpieza de restos de materiales, mediante recogida selectiva de residuos.

Las empresas licitadoras deberán indicar en su descripción las medidas exactas, marca y modelo según la ficha técnica correspondiente.

Las especificaciones técnicas expuestas a continuación definen las condiciones que deben cumplir las ofertas que opten a la adjudicación del presente procedimiento de licitación:

- Todo el mobiliario deberá cumplir con la normativa vigente, así como con los requisitos relacionados en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales que afectan directa o indirectamente al mobiliario de oficina, de obligado cumplimiento.
- Los licitadores deberán presentar oferta por la totalidad de los artículos descritos, para valorarlo en su conjunto.
- Se plantea una planificación del suministro en una única fase, una vez se formalice el contrato, sin menoscabo de que durante la duración total del contrato se pudieran solicitar nuevos elementos.
- El precio de licitación del suministro incluye:
  - El diseño de los productos y la justificación de las características solicitadas.
  - La fabricación de los mismos, incluyendo la aportación de los materiales.
  - Los costes de mano de obra por diseño y fabricación, con sus gastos sociales.
  - El transporte, los embalajes y los seguros correspondientes.
  - El almacenamiento, durante el transporte y la entrega, y sus seguros.
  - Distribución y montaje de los productos en las dependencias correspondientes, así como la retirada de todos los materiales de embalaje y protección.
  - Certificados de calidad de materiales, tratamientos y ensayos realizados tanto del producto fabricado como de sus componentes.
  - Especificación de los procesos de control de calidad seguidos durante los procesos de diseño, fabricación y montaje, incluyendo los ensayos de laboratorio necesarios para su aceptación.
  - El acopio de repuestos de acuerdo con las condiciones postventa.
  - Las muestras y prototipos solicitados, incluyendo su suministro, montaje y retirada.
  - Los gastos generales y el beneficio industrial.
  - Los impuestos y derechos de importación si los hubiere, a excepción únicamente del IVA.

Los elementos a suministrar tendrán que cumplir con las especificaciones, composición y características establecidas como mínimas en el Punto 17 de “Especificaciones Técnicas Particulares”. Si alguna de las características establecidas en las especificaciones técnicas determinara una marca o modelo exclusivo, éstas serán tomadas únicamente como guía u orientación, sin que el hecho de no ajustarse exactamente sea causa de exclusión.

Con objeto de facilitar el proceso de evaluación y selección deberá proporcionarse la descripción más precisa de los elementos propuestos, cumplimentando las tablas de los anexos 2, 3 y 4, incluyendo sus correspondientes fichas técnicas de producto y, toda aquella documentación/información que el licitador considere oportuna para la valoración de la oferta. La falta de cumplimentación de dichas tablas con la información, ausencia de fichas técnicas de producto de los elementos ofertados o respuesta a las cuestiones técnicas planteadas que no pueda ser debidamente contrastada será motivo de no valoración, y en su caso exclusión.

Toda la información y certificaciones deben de ser presentadas en euskera o castellano o mediante traducción jurada en dichos idiomas, en caso de no hacerlo no se valorará dicho producto.

El equipamiento deberá incluir siempre los elementos y dotación necesarios para su correcto funcionamiento.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: IDU7-WWCP-605Z-TXD3
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

16. NORMATIVA DE APLICACIÓN. ACREDITACIONES DE CALIDAD

Las especificaciones técnicas expuestas tienen como objeto definir las características de materias primas y constructivas que deben cumplir los productos ofertados de acuerdo con el título del presente documento, para atender a las necesidades de dotación de las diferentes áreas operativas y de servicio.

Los materiales objeto de contratación deben cumplir funcional y estructuralmente, con los criterios y especificaciones definidos.

Calidad, Seguridad y Medioambiente: Cumplimiento de la normativa solicitada para cada tipo de material y producto final según se indica en el Punto 17 de "Especificaciones Técnicas Particulares "de este Pliego. La acreditación de la calidad, tanto de materias primas, como de producto acabado, se llevará a cabo mediante la aportación de los correspondientes Certificados expedidos por Laboratorios (TECNALIA, AIDIMA, o sus equivalentes europeos) acreditados por ENAC. No se otorgará valor alguno a las manifestaciones de la empresa licitadora, ni a los certificados propios del mismo o sus proveedores. Todas las certificaciones no vigentes, deberán acreditar mediante declaración jurada de fabricante que está en proceso de adaptación a la normativa vigente.

Sostenibilidad: Los productos maderables (que contengan madera) deberán estar certificados bajo los estándares PEFC o FSC.

La DFB se reserva el derecho a exigir original o copia bastanteada de las mismas, cuando lo estimara oportuno, a efectos de verificación documental.

La DFB se reserva el derecho de someter cualquier producto o material a los ensayos que estime convenientes, siendo estos por cuenta de la empresa licitadora. Dichos ensayos podrán exigirse también durante la vigencia de la adjudicación, siendo los mismos por cuenta de la empresa adjudicataria correspondiente.

En todo caso, las ofertas deben ser detalladas y claras, desglosando los diversos componentes del producto y explicitando las distintas posibilidades de modularidad, acabados, colores, etc., pudiendo aportar catálogos, certificaciones u otros instrumentos clarificadores. Todo modelo ofertado debe ser claramente identificado por su denominación y ajustado a lo solicitado en el punto 2 de este pliego.

16.1. REQUISITOS PRODUCTOS TERMINADOS

Mesas

Ámbito de aplicación	Característica evaluada / Requisito	Norma aplicable	Especificación
Mobiliario de oficina	Dimensiones	UNE-EN 527-1:2011	UNE-EN 527-1:2011
Mobiliario de oficina	Requisitos de seguridad, resistencia y durabilidad	UNE-EN 527-2:2017 + A1:2019	UNE-EN 527-2:2017 + A1:2019

En todas las referencias que han hecho mención a todas las normas UNE, ISO, etc., se aceptarán otras que se consideren "equivalentes".

17. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

17.1. CONSIDERACIONES GENERALES

Las especificaciones técnicas expuestas a continuación tienen como objeto definir las condiciones que deben cumplir los productos ofertados para atender a las necesidades de dotación de las diferentes áreas operativas y de servicio y asegurar calidad y seguridad a los usuarios finales.

La identificación de las características constructivas y dimensiones se ajustará a lo descrito en el presente pliego.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: IDU7-WWCP-605Z-TXD3
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

17.2. CONSIDERACIONES PARTICULARES

A. Elemento 1: Mesa reuniones circular ø100 cm aprox.

Estructura:

- El sistema de mesas debe ser un sistema autoportante (la estructura de la mesa debe ser auto estable sin necesidad de montar el tablero) de forma que los puestos permitan un rápido montaje y desmontaje, así como una rápida reconfiguración de éstos.
- Tanto la estructura de la mesa (tubo de acero redondo) como el pie (base) estarán realizados en chapa de acero laminado en frío de un espesor mínimo de 2 mm y recubierto de pintura en polvo epoxi, totalmente libre de emisiones de COVs.
- La altura nominal de la mesa será de 740 mm aprox.
- Para los acabados de las partes metálicas deberán existir al menos 4 colores disponibles en estándar.

Plano de trabajo:

- El tablero de las mesas y las alas en su caso debe ser laminado de alta resistencia (HPL) con un espesor mínimo de 25 mm y el canteado de los tableros será de mínimo 2 mm de espesor en acabado ABS.
- La madera utilizada será procedente de bosques de tala protegida, y con total ausencia de PVC o materiales perjudiciales para la salud. Así mismo los tableros contarán con el mínimo contenido posible en formaldehido.
- Los tableros deben incorporar insertos metálicos para facilitar el montaje y desmontaje del tablero a la estructura.
- Para los tableros deberán existir al menos 6 acabados diferentes.

Montaje / desmontaje:

- Todos los componentes deberán ser fácilmente sustituibles por personal técnico formado del fabricante.

B. Elementos 2, 3 y 4: Mesas puesto de trabajo

Dimensiones y características particulares:

- Las mesas de oficina para puestos de trabajo ofertadas tendrán las siguientes dimensiones aproximadas y características para cada elemento:

  Elemento2:

  – Dimensiones: Ancho 1400 mm x Fondo 800 mm x Alto 740
  – Faldón: Sí
  – Tipo de pata: “U” invertida

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: IDU7-WWCP-6052-TXD3
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Elemento 3:

- Dimensiones: Ancho 1200 mm x Fondo 800 mm x Alto 740
- Faldón: No
- Tipo de pata: "U" invertida

Elemento 4:

- Dimensiones: Ancho 1800 mm x Fondo 800 mm x Alto 740
- Faldón: Sí
- Tipo de pata: Cuadrada.

La estructura:

- Será metálica, autoportante y con elementos de rigidización transversales o perimetrales que garanticen la estabilidad estructural del puesto y permitan la adaptación de los complementos de electrificación, evitando el contacto con las piernas de las personas.
- El espesor mínimo de la estructura será de 1,5 mm.
- El acabado exterior será de pintura polvo epoxi con un espesor mínimo de 35 micras o de aluminio anodizado.
- Tendrá un apoyo al suelo mediante niveladores de 15 mm de recorrido.
- Los licitadores presentarán una gama disponible de al menos 4 acabados de pintura.

Los planos de trabajo y encimeras:

- Estarán formados por tableros laminados, de partículas resistente a la humedad con recubrimiento en laminado alta resistencia (HPL) en toda su superficie que garantice su estabilidad dimensional, actuando como contrabalanceo en su cara inferior.
- Los tableros tendrán un grosor mínimo de 25 mm.
- Los laminados tendrán un grosor aproximado de 0,8 mm.
- Los licitadores presentarán una gama disponible de al menos 6 acabados.
- La madera utilizada será procedente de bosques de tala protegida, y con total ausencia de PVC o materiales perjudiciales para la salud. Así mismo los tableros contarán con el mínimo contenido posible en formaldehido.
- Dispondrá de tuerca o llanta embutida antidesgarro en tablero, para su montaje sobre la estructura soporte, siendo la tornillería utilizada de rosca métrica.
- Canto termofusionado, desnudo, sin aristas, acabado a definir.

Desmontabilidad / Durabilidad:

- Las características constructivas de la mesa permitirán, de forma fácil, su retirada, montaje y desmontaje a lo largo de la vida útil de la misma, sin sufrir holguras o deformaciones.
- En cuanto a las alas auxiliares a colocar como suplemento en mesas, estas deberán ser intercambiables para su colocación en la derecha o en la izquierda de la mesa de trabajo.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: IDU7-WWCP-605Z-TXD3
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Los sistemas de electrificación de acuerdo con las siguientes características:

- La electrificación se debe realizar horizontal con bandeja de electrificación metálica y acceso a la superficie de trabajo a través de tapa abatible (2 pasacables en encimera). Se debe incluir electrificación vertical.
- Encima del canal de cables deberá haber espacio suficiente para poder acceder manualmente.

Faldones frontales:

- Serán metálicos del mismo material que la estructura, o laminados, igual que el tablero.
- Tendrá de 30 a 40 cm de alto y una anchura no inferior al 85% de la longitud del tablero de trabajo.
- Deberá existir un espacio útil mínimo de 20 cm de encimera con respecto al faldón, para alojamiento de piernas de la visita.

C. Elemento 5: Bloque rodante 3 cajones ancho 43 cm

- Los bucks serán rodantes, y dispondrán de estructura de chapa de acero laminado en frío con un espesor mínimo de chapa para el envolvente exterior de 0,8 mm y 1 mm para los frentes de cajones. La carcasa estará ensamblada por soldadura y dispondrá de tirantes de estructura tanto superiores como inferiores, además de los correspondientes soportes para guías. Los bordes estarán redondeados y no tendrán bordes cortantes ni aristas vivas.
- Las dimensiones del fondo de bloque serán de 550 mm aproximadamente, y con un ancho de 43 cm aproximadamente.
- Constará al menos de 3 cajones, con opción de extracción total y apertura mínima del 70%, sin tiradores, y con bandeja portalapiceros.
- Los bloques dispondrán de cerradura de bombillo intercambiable, con cierre en todos los cajones simultáneamente y bloqueo de apertura. La llave será articulada anti-rotura.
- Las guías deberán ser ocultas y, en general, todas las partes lubricadas deberán estar protegidas, evitando cualquier posibilidad de contacto con el usuario.
- El bloque con ruedas contará al menos con 4 ruedas no visibles, con y sin freno.
- La carcasa y los frentes serán metálicos, con tapa decorativa en melamina.

18. MUESTRAS

Si se considerase necesario, durante la fase de valoración y previamente a la adjudicación, la Diputación Foral de Bizkaia podrá solicitar en su caso, que se presenten muestras de productos y acabados que se consideren necesarias para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el:

- Servicio de Contratación de la DFB.

La no presentación de las mismas será causa bastante para el rechazo de la oferta.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: IDU7-WWCP-605Z-TXD3
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: IDU7-WWCP-605Z-TXD3
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Sin./Fdo.: ANDIMA GOMEZ ELORZA - 2026-03-18
ANTOLAKETA ETA BERRIKUNTZA ATALA-REN ANTOLAKETAKO TEKNIKARIA
TÉCNICO/A DE ORGANIZACIÓN DE SECCIÓN DE ORGANIZACIÓN E INNOVACIÓN

Sin./Fdo.: BEÑAT BENITO GUMUCIO - 2026-03-18
ANTOLAKETAKO ETA BERRIKUNTZA ATALEKO BURUA
JEFE/A SECCIÓN DE ORGANIZACIÓN E INNOVACIÓN

Sin./Fdo.: AINARA MENCHACA IZAGUIRRE - 2026-03-18
ANTOLAKETA, BERRIKUNTZA ETA ARGITALPENEN ZERBITZUKO BURUA
JEFE/A SERVICIO DE ORGANIZACIÓN,INNOVACIÓN Y PUBLICACIONES

ANEXO 1: TABLA DE LICITACIÓN

Categoría 1: MESAS

Empresa Licitadora:	

	Elemento	Unidades previstas	Precio unitario máximo (sin IVA)	Precio unitario (sin IVA)	Importe total (sin IVA)
1	Mesa reuniones circular ø100 cm aprox.	1	400,00 €		
2	Mesa puesto de trabajo 140 x 80 cm con faldón	2	600,00 €		
3	Mesa puesto de trabajo 120 x 80 cm sin faldón	1	500,00 €		
4	Mesa puesto de trabajo 180 x 80 cm con faldón	1	1.000,00 €		
5	Bloque rodante 3 cajones ancho 43 cm	1	350,00 €		
				TOTAL :	

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: IDU7-WWCP-605Z-TXD3
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

ANEXO 2: MARCA, MODELO Y REFERENCIA

Categoría 1: MESAS

Empresa Licitadora:	

	Elemento	Marca	Modelo	Referencia
1	Mesa reuniones circular ø100 cm aprox.			
2	Mesa puesto de trabajo 140 x 80 cm con faldón			
3	Mesa puesto de trabajo 120 x 80 cm sin faldón			
4	Mesa puesto de trabajo 180 x 80 cm con faldón			
5	Bloque rodante 3 cajones ancho 43 cm			

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: IDU7-WWCP-605Z-TXD3
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

ANEXO 3: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFERTADAS

Categoría 1: MESAS

Se debe indicar la página exacta del documento en la que aparece el requisito solicitado. La no referenciación correcta de las notas será causa bastante para el rechazo de la oferta.

Empresa Licitadora:	

Elemento 1: Mesa reuniones circular ø100 cm aprox.			
Características técnicas	**Requisitos mínimos**	**Valores ofertados**	**Notas (indicar página y documento)**
Grosor tablero	25 mm		
Grosor laminado	0,8 mm		
Densidad de tablero	600 kg/m^3		
Material del tablero	Laminado alta resistencia		
Material de estructura	Metálico		
Grosor base	5 mm		
Grosor columna	2 mm		
Grosor pintura polvo epoxi	35 micras		
Pies a elegir	2		
Gama de acabados laminado	6		
Gama de acabados estructura	4		
Reciclabilidad en peso de producto	Indicar		

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: IDU7-WWCP-605Z-TXD3
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Elemento 2, 3 y 4: Mesas puesto de trabajo			
Características técnicas	Requisitos mínimos	Valores ofertados	Notas (indicar página y documento)
Grosor tablero	25 mm		
Grosor laminado	0,8 mm		
Densidad de tablero	600 kg/m^3		
Material del tablero	Laminado alta resistencia		
Material de estructura	Metálico		
Grosor chapa pie estructural	1,5 mm		
Grosor chapa viga estructural	1,5 mm		
Grosor pintura polvo epoxi	35 micras		
Estéticas de pies a elegir	2		
Niveladores	Sí		
Recorrido de nivelación	15 mm		
Gama de acabados laminado	6		
Gama de acabados estructura	4		
Posibilidad de incorporar ala auxiliar reversible	Sí		
Pasacables en tablero	2		
Material de pasacables en tablero	Indicar		
Dimensiones pasacables en tablero	Indicar		
Canaleta horizontal de electrificación	Sí		
Canaleta descolgable o abatible	Indicar		
Bandeja colgada de viga de mesa	Sí		
Subida de cableado por pata	Indicar		
Reciclabilidad en peso de producto	Indicar		

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: IDU7-WWCP-605Z-TXD3
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Elemento 5: Bloque rodante			
Características técnicas	**Requisitos mínimos**	**Valores ofertados**	**Notas (indicar página y documento)**
Material carcasa e interior de cajones	Metálico		
Grosor chapa carcasa envolvente	Exterior: 0,80 mm Frentes de cajones: 1 mm		
Grosor de pintura polvo epoxi	35 micras		
Refuerzos interiores	Sí		
Apertura del cajón	70%		
Opción extracción total del cajón	Indicar		
Sistema de retención fin de recorrido	Sí		
Cuadro telescópico para gavetas	Sí. Indicar		
Grosor tablero de encimera	16 mm		
Densidad de encimera	600 kg/m^3		
4 ruedas no visibles con y sin freno	Indicar		
5ª rueda de apoyo	Indicar		
Diámetro de ruedas	37 mm		
Cerradura de bombillo intercambiable	Sí		
Llave articulada anti-rotura	Sí		
Llaves numeradas y posibilidad de elección de número	Sí (Indicar)		
Cerradura amaestrada y llave maestra	Sí		
Bloqueo apertura simultanea de cajones	Sí		
Gama de acabados melamina	6		
Gama de acabados estructura	4		

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: IDU7-WWCP-605Z-TXD3
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Elemento 5: Bloque rodante			
Características técnicas	Requisitos mínimos	Valores ofertados	Notas (indicar página y documento)
Reciclabilidad en peso de producto	Indicar		

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: IDU7-WWCP-605Z-TXD3
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

ANEXO 4: DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA

Categoría 1: MESAS

Se debe indicar el documento y/o la página en la que aparece el requisito solicitado. La no referenciación correcta de las notas será causa bastante para el rechazo de la oferta.

1. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRODUCTO

Elemento		Documentación solicitada	Notas (indicar página y/o documento)
1	Mesa reuniones circular ø100 cm aprox.	Ficha Técnica fabricante	
2	Mesa puesto de trabajo 140 x 80 cm con faldón	Ficha Técnica fabricante	
3	Mesa puesto de trabajo 120 x 80 cm sin faldón	Ficha Técnica fabricante	
4	Mesa puesto de trabajo 180 x 80 cm con faldón	Ficha Técnica fabricante	
5	Bloque rodante 3 cajones ancho 43 cm	Ficha Técnica fabricante	

2. REQUISITOS PRODUCTOS TERMINADOS

Elemento		Característica evaluada / Requisito	Norma aplicable	Notas (indicar página y/o documento)
2 3	Mesa puesto de trabajo	Dimensiones. Requisitos de seguridad, resistencia y durabilidad.	UNE-EN 527-1:2011 UNE-EN 527-2:2017 + A1:2019	
4	Mesa puesto de trabajo	Dimensiones. Requisitos de seguridad, resistencia y durabilidad.	UNE-EN 527-1:2011 UNE-EN 527-2:2017 + A1:2019	

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: IDU7-WWCP-605Z-TXD3
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: IDU7-WWCP-605Z-TXD3
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus